

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	140.595,45
7 Transferencias de Capital.	8.520,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	4.994,21
TOTAL GASTOS...	477.837,28

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:
 Secretaría-Intervención. Propiedad. Grupo A1 A2.
 Nivel 26.
 Alguacil. Propiedad. Grupo E. Nivel 14.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

La Garganta, 14 de enero de 2011.- El Alcalde,
 ANDRÉS SÁNCHEZ-OCAÑA SÁNCHEZ-OCAÑA.
 448

MIAJADAS

Anuncio

Solicitada por D.º Pedro Esteban Íñiguez licencia de obra e instalación para la actividad de "FÁBRICA DE ABONO ORGÁNICO", en el Polígono 29, Parcela 71 de ésta localidad, sometida al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre); en éste Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miajadas, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de ésta información se puede consultar en las dependencias municipales en horario de oficina.

Miajadas a 24 de enero de 2011.- El Alcalde,
 Antonio Díaz Alías.
 434

TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

Corrección de error

Con el ruego de que ordene su inserción en el B.O. de la Provincia, adjunto remito a V.E. corrección de error

en la publicación de la Ordenanza de Abastecimiento de Agua para consumo Humano, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 235, del jueves 9 de diciembre de 2010, le comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos, que queda como sigue:

50 m ³	12 €.
de 50 m ³ a 150 m ³	0,20 €.
de mas de 150 m ³	0,40 €.

Torrecilla de los Ángeles 19 de enero de 2011.- El Alcalde, Paulino Gómez Martín.

445

MORALEJA

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moraleja, HACE SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 2011, se elevó a definitiva la adjudicación del contrato de la obra denominada PISCINA CLIMATIZADA EN MORALEJA con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Moraleja (Pleno).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente. 8 BIS/ 2010.

2. Objeto del contrato: Construcción de Piscina Climatizada en Moraleja según Proyecto en el Polideportivo Municipal "Virgen de la Vega" de Moraleja.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 597.152,80 euros más 107.487,50 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación Definitiva:

- a) Fecha: 13 de enero de 2011.
- b) Contratista: UTE AOCSA-FERPIOP, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación: 597.152,80 euros más 107.487,50 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Moraleja a 20 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Teresa Roca Gonzalo.

490